53 (cincuenta y tres)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de agosto de 2022

Señor
Ing. **GUIDO BENÍTEZ**, Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos - BID – DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
Presente

REFERENCIA: *CONTRATO S.G. MINISTRO N°226/2021;* LLAMADO MOPC N° 89/2020, Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Ruta de la Leche (Región Occidental). ID N° 386.505, LOTE N° 3.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
(EXP. MEU N° 35.536/ 2022)

Me dirijo a usted con relación al borrador Convenio Modificatorio N° 1 (CMN°1) del Contrato S.G. Ministro N° 226/2021 suscripto con la Empresa TECSUL SAE.

Los cambios implican variaciones de las cantidades de trabajo contractuales y la incorporación de trabajos no previstos en el contrato original, ajustada a las necesidades reales encontradas en la zona de Obra.

El presente Convenio Modificatorio N 01, incrementa el monto acordado en el contrato en la cantidad Gs. **16.001.149.200 (Guaraníes dieciséis mil, un millón, ciento cuarenta y nueve mil, doscientos),** IVA incluido, lo que representa un incremento del **19,99 %,** con relación al monto original de contrato. El monto total del Contrato Original más el incremento por el Convenio Modificatorio N° 01, asciende a la suma de **Gs. 96.029.447.570 (Guaraníes noventa y seis mil, veintinueve millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, quinientos setenta)**, IVA incluido.

El plazo original de 24 meses contados a partir de la Orden de Inicio no se modifica.

La Consultora CONSORCIO RUTAS DE PARAGUAY, adjudicada para la Fiscalización de la Obra de la referencia, según Resolución Ministerial N° 1819/2021, manifiesta que ha analizado y verificado todos los documentos que hacen a la documentación técnica para el presente Convenio Modificatorio N° 01 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.

Por lo expuesto, en coincidencia con la Fiscalización esta Supervisión de Obra del MOPC recomienda la aprobación del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 226/2019, los cuales se ajustan a las condiciones establecidas en el contrato y estar en correspondencia con las necesidades reales de la obra.

Atentamente

Ing. **GERARDO ROMAN ARCE**
Supervisor de Obras

52 (cincuenta y dos)

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 226 /2021.

EL PRESENTE CONTRATO se celebra el día 2 del mes de Agosto de 2021 entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, (denominado en lo sucesivo "el Contratante"), por una parte, y la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.**, con RUC N° 80033539-2 domiciliado en Ayala Velázquez 373, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOAQUIN FERNANDEZ SOLANO LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.264.011, en su carácter de representante legal del mismo, (denominado en lo sucesivo "el Contratista), por la otra.

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las obras denominadas **LLAMADO MOPC N° 89/2020 SOLICITUD DE OFERTAS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL) CON ID N° 386.505. LOTE 3**, y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos contractuales a que se refieran.

2. El presente Convenio Contractual prevalecerá sobre todos los demás documentos contractuales. Se considerará que los documentos enumerados a continuación constituyen el presente Contrato; dichos documentos deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo:

(i) Carta de Aceptación.
(ii) La Oferta (la última si se empleó Mejor Oferta Final o Negociaciones).
(iii) Enmiendas Nos. (si los hubiere).
(iv) Condiciones Especiales.
(v) Condiciones Generales.
(vi) Especificaciones.
(vii) Planos, y
(viii) Formularios debidamente llenados (los últimos si se empleó Mejor Oferta Final o Negociaciones).
(ix) Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos[26]

3. Como contrapartida de los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme se estipula en el presente Convenio Contractual, el Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio Contractual, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

---

26 El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrados de contrato la constancia o constancias de cada una de las empresas, integrantes del APCA/Consorcio, de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
TESSUL S.A.E.
Ing. Joaquin Fernandez
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar al Contratista, en compensación por la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y la forma estipulados en éste.

EN FE DE LO CUAL las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay y las políticas del Banco en el día, mes y año arriba indicados.

ING. JOAQUIN FERNANDEZ SOLANO LÓPEZ
POR LA CONTRATISTA

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
Tec. Sur. S.A.E.
Ing. Joaquín Fernández
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

50 (cincuenta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Martes, 16 de Agosto de 2022 a las 13:27

A- PARA PAGO DE ANTICIPO

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC N° 89/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 226/2021

Descripcion de la obra:	EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL) LOTE 3
Empresa contratista:	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E (TECSUL S.A.E)
Dependencia responsable:	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras	●			07.1503.09660.	16/10/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Anticipo Financiero de Obras	●			GTIA. BRIA.	03/11/2023	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Firma y Sello del Representante Legal

49 (cuarenta y nueve)
Paraguay de la gente

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Martes, 16 de Agosto de 2022 a las 13:27

B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC N° 89/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 226/2021

Descripcion de la obra:	EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL) LOTE 3
Empresa contratista:	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E (TECSUL S.A.E)
Dependencia responsable:	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras	●			07.1503.09660.	16/10/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Servicios			●					
Garantía de Anticipo Financiero de Obras	●			GTIA. BRIA.	03/11/2023	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Garantía de Anticipo Financiero de Servicios			●					
Garantía de Pago a Proveedores			●					
Sustitución de Fondos de Reparo de Obras			●					
Sustitución de Fondos de Reparo de Servicios			●					
Responsabilidad Civil			●					
Responsabilidad Civil Profesional			●					
Seguro de Vehículos			●					
Accidentes Personales	●			45,0401,11300,	05/01/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contra Todo Riesgo	●			45,1402,00746,	05/01/2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seguro contra Incendio			●					

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Firma y Sello del Representante Legal

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

48 (cuarenta y ocho)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 35536/2022

TITULAR:
CONSORCIO RUTAS DEL PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO:
Edgar Manuel Aguayo

TELEFONO:
0983 585 101

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ, LLAMADO MOPC Nº 19/2021, REMITE DOCUMENTACIONES TECNICAS PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 05/08/2022 09:18:55

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 12608
Fecha 05 AGO 2022 Hora 12:10
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha 08 AGO 2022
☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DDI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/PTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 300216 (35536 mu)
Fecha: 09/08/22
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
VOP B.O.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.08.05 09:55:55 -04'00'

CONSORCIO RUTAS DEL PARAGUAY

(F)

Asunción, 04 de agosto de 2022

Nota CRP N° 77-2022

Ing. Guido Benitez Villate
Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP BID-DV
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 19/2021 LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 3 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 – REGIÓN OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE). ID N° 392.175

Presentación del Convenio Modificatorio N° 1 de TECSUL SAE.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 368/2021, con el fin de presentar en adjunto la copia de la Nota TECSUL N° 39 mediante la cual presentan para su consideración, las documentaciones técnicas para el Convenio Modificatorio N° 1 al contrato de ejecución de obras.

La presentación se efectúa en virtud de la Cláusula 13.2 "Ingeniería de valor" de las Condiciones Generales del Contrato.

De acuerdo a la revisión y análisis efectuadas por esta Fiscalización de las documentaciones mencionadas, integrantes del presente Convenio Modificatorio N° 1 de TECSUL SAE, las mismas se encuentran correctas y en correspondencia con las cláusulas contractuales.

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Jonny Báez Benítez
Representante Legal

Adjunto: 4 (cuatro) ejemplares de Documentación Técnica de CM N° 1 de TECSUL SAE.

RECIBIDO
03 AGO 2022
MOPC

Ronald Alvarez
14:23

Rio Janeiro N° 1238 casi Dr. Juan M. Frutos Pane. Teléfono: (021) 228 626
e-mail: rutasdelparaguay@gmail.com Asunción - Paraguay